

Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar



Gobierno
de Chile

Equipo Evaluación en Aula
Unidad de Currículum y Evaluación
Ministerio de Educación

Octubre 2018



Decreto Evaluación, Calificación y
Promoción Escolar

ANTECEDENTES



Política para el Fortalecimiento de la Evaluación en Aula: marco para el Decreto 67/2018

Propósitos generales de la Política

El objetivo central de la Política de Fortalecimiento de la Evaluación en Aula es avanzar hacia un **uso más pedagógico** de la evaluación.

Un **mayor uso formativo** de la evaluación. **1**

2 La realización de una **mejor evaluación sumativa.**

Decreto 67/2018: en el marco de la Política para el Fortalecimiento de la Evaluación en Aula



Líneas de trabajo de la Política:

- 1.** Desarrollo profesional docente
- 2.** Actualización de la normativa sobre evaluación
- 3.** Desarrollo de orientaciones respecto de la evaluación para el trabajo de equipos docentes, directivos y técnico-pedagógicos
- 4.** Desarrollo de recursos y herramientas de evaluación
- 5.** Orientaciones para el desarrollo de instrumentos curriculares
- 6.** Investigación sobre evaluación
- 7.** Explorar estrategias de apoyo o desarrollo
- 8.** Difusión y comunicación
- 9.** Comunicación y análisis de resultados de evaluación externas con foco pedagógico y de gestión
- 10.** Coordinación SAC
- 11.** Seguimiento del plan de trabajo de la Política



Proceso de actualización de la normativa



DIAGNÓSTICO Y CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

Diagnóstico

Normativa desprovista de marco evaluativo y función pedagógica; reducción a calificar

Normativa desactualizada

Multiplicidad de decretos (511, 112, 83)

Reglamentos EE suelen tener definiciones sobre calif con poco fundamento pedagógico

Repitencia tiende a tener más consecuencias negativas que positivas

Nula orientación y apoyo para la generación de reglamentos a los EE.

Criterios

Normativa que responda y fomente un enfoque pedagógico, más allá de la calif.

Actualizar en función de cambios legales y curriculares

Reducir, ordenar y cuidar consistencia en un solo decreto.

Avanzar hacia mejores prácticas en torno a la evaluación sumativa y calificaciones

Evitar repitencia. Juicios comprensivos en decisiones de promoción; + acompañamiento.

Orientar la generación de reglamentos, evitando la burocratización de prácticas

Generar propuesta considerando visión de distintos actores educativos

Generar propuesta considerando continuidad y cambio, y "ZDP" del sistema



PRINCIPALES CAMBIOS DEL NUEVO DECRETO



¿Qué intenta promover el decreto?

- 1) Avanzar hacia un mayor uso pedagógico de la evaluación.
- 2) Reducir la repitencia + mayor acompañamiento a los estudiantes.

*En estos dos focos se centran las dos siguientes secciones de esta presentación.

¿Qué intenta promover el decreto?

1) Avanzar hacia un mayor uso pedagógico de la evaluación.

- Explicitar estrategias para potenciar la **evaluación formativa**;
- Establecer lineamientos para **diversificar** la evaluación;
- Se **elimina la eximición** de asignaturas y módulos completos;
- **Calificaciones coherentes con la planificación, basadas en argumentos pedagógicos**;
- Disposiciones para promover que los estudiantes conozcan y **comprendan las formas y criterios** con que serán evaluados;
- **Trabajo colaborativo** para discutir y acordar criterios de evaluación y evidencias evaluativas centrales en cada asignatura, y para la **mejora continua de la calidad** de las prácticas evaluativas.

¿Qué intenta promover el decreto?

2) Reducir la repitencia + mayor acompañamiento a los estudiantes.

- La repitencia no se elimina; se propone como medida ya no automática sino **excepcional**:
 - Decisión basada en **juicios profesionales pedagógicos y psicosociales integrales**, acordados en equipo, donde participen docentes y profesionales que han estado involucrados en el proceso de aprendizaje del estudiante.
 - Mayor foco en el **acompañamiento** a estudiantes que se encuentran en situación de "riesgo de repitencia", ya sean promovidos o que repitan de curso.

Otros cambios y sus fundamentos

Propuestas	Fundamentos
Incorporación de todas las modalidades a la normativa (antes Artística excluida).	Regularización y unificación de criterios para las distintas formaciones diferenciadas.
Actualización de requisitos para elaboración de actas (SIGE).	Explicitar modernización.
Proceso de elaboración y modificación del reglamento de evaluación con participación de la comunidad escolar. Consejo de Prof sancionará en caso de SLE (Ley 21.040).	<ul style="list-style-type: none">- Involucramiento de la comunidad- Fomentar acuerdos sobre buenas prácticas- Asegurar transparencia y accesibilidad a definiciones
Se elimina regla especial de promoción en caso de reprobación Len y Mat (83/2001); se mantiene única regla general para todos los cursos.	<ul style="list-style-type: none">- Evitar darle mayor importancia a unas asignaturas sobre otras, en función de una formación integral.- Parsimonia en la norma.



Decreto N° 67 de Evaluación,
Calificación y Promoción Escolar

II. PROMOCIÓN Y REPITENCIA: SENTIDO E IMPLEMENTACIÓN



Promoción y repitencia: una primera reflexión

- La repitencia ha sido por mucho tiempo culturalmente normalizada y legitimada, es decir, creemos en ella como una medida pedagógica efectiva (McGrath, 2006).
- Esto contrasta con una vasta cantidad de investigación que muestra que es una medida que trae más efectos negativos que positivos para los estudiantes:

¿Por qué se da este contraste?

Veamos ahora en conjunto algunas posibles razones...

Promoción y repitencia: una primera reflexión



Razón 1: La investigación sobre repitencia no ha sido lo suficientemente difundida, dificultando que los establecimientos, formadores, sistemas educativos y apoderados conozcan sus implicancias.

Académicos	Socioemocionales	Económicos
<ul style="list-style-type: none">- No aporta al rendimiento de los estudiantes*.- Aumenta las probabilidades de ausentismo y deserción escolar.	<ul style="list-style-type: none">- Sentimientos de frustración, humillación, miedo, enojo, tristeza, y actitudes negativas hacia la escuela.- Problemas de relación con los pares, soledad y alienación.- Que el estudiante se sienta como el único responsable del "fracaso escolar".	<ul style="list-style-type: none">- Costos directos y de oportunidad por permanecer en el sistema escolar un año más (individuales y sociales).- Personas que repiten tienden a acceder a trabajos de menor competencia y salario.

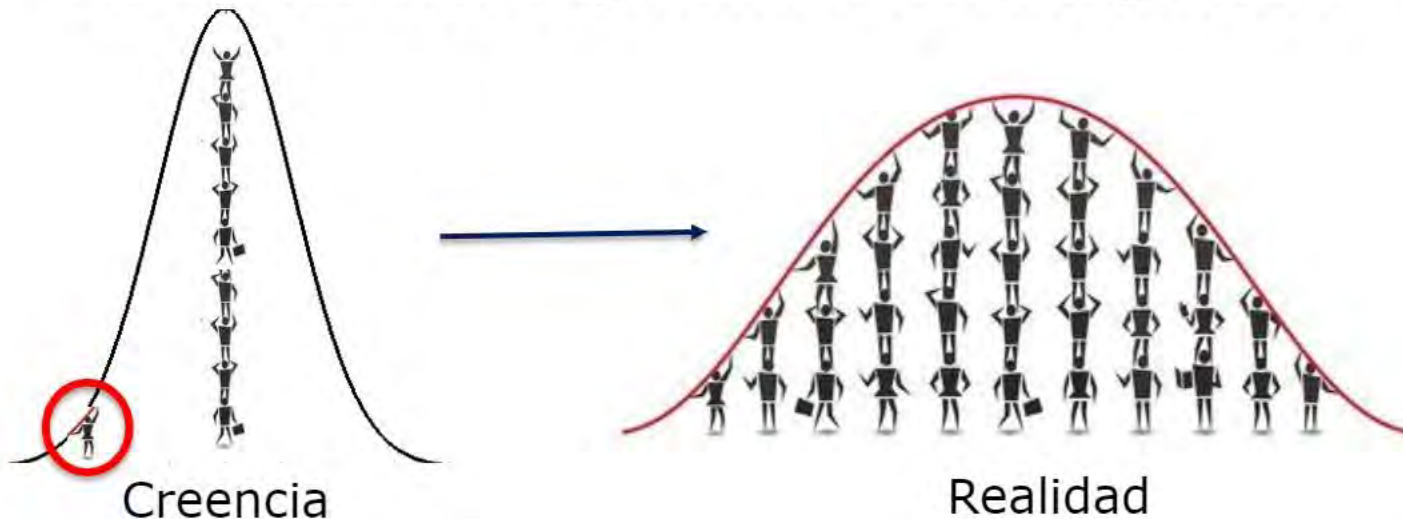
*En casos en que se ven mejoras leves inmediatas, estas suelen desaparecer luego de 3 años.

Promoción y repitencia: una primera reflexión



Razón 2: La repitencia se ha visto por mucho tiempo como una **solución legítima** para los estudiantes que muestran dificultades de diverso tipo en la escuela.

Además, se usa como una **forma de gestionar la diversidad**, pensando que el estudiante quedará con pares más "cercanos" en términos de conocimientos, basado en una **creencia de que los cursos son originalmente homogéneos**.



Promoción y repitencia: una primera reflexión



Razón 3: Los estudiantes muchas veces son percibidos como los únicos responsables por el bajo rendimiento.



Visión de que el “problema” reside únicamente en el estudiante (+ su familia/apoderados/entorno), sin considerar las oportunidades de aprendizaje, estrategias de enseñanza y apoyos recibidos (Darling-Hammond, 1998; Thomas, 2000).

Visión de las dificultades de un estudiante no como déficit individual sino reconociendo que las prácticas de la escuela y sala de clases contribuyen a los aprendizajes que logra y no logra (co-responsabilidad).

Promoción y repitencia: una primera reflexión



Razón 4: Es más difícil ver los efectos a largo plazo que los efectos a corto plazo de la repitencia en los estudiantes.



Razón 5: Los adultos suelen subestimar los efectos que provoca la repitencia en los estudiantes.



Razón 6: La decisión de que un estudiante repita puede estarse tomando sobre la base de suposiciones que vienen del sentido común o de lo que se ha hecho tradicionalmente, y que no siempre se cumplen.

Promoción automática y repitencia: no polos opuestos

- Se suele tratar la repitencia como única alternativa posible a la promoción y viceversa.



- Ni la **repitencia** ni la **promoción automática** como políticas educativas parecen ser deseables.
- Así como la sola repitencia no parece ser una buena estrategia pedagógica, la **promoción automática**, es decir, por edad, sin cumplir ningún requisito, también tiene riesgos.

Por lo tanto, elegir la mejor alternativa es complejo.

Se propone transitar hacia la comprensión de los riesgos de la repitencia para evitarla, y promover un mejor y mayor acompañamiento de los estudiantes.

¿Qué riesgos identifican?

Promoción y repitencia

- El Decreto 67/2018: desde la repitencia **automática** a la repitencia entendida como medida **excepcional**.
 - toma de decisión sobre promoción/repitencia como un **proceso deliberativo de carácter pedagógico** que considera **diversas variables**.
 - **evitar reglas automáticas** para todos sin mirar sus historias, contextos, progresos, dificultades y posibilidades específicas.
 - basado en noción de **equidad**: **brindar a cada estudiante las mejores oportunidades** y respuestas posibles frente a sus características y necesidades particulares para alcanzar su máximo potencial.

Estrategias generales para prevenir la repitencia

Recomendaciones para la implementación



Proceso de decisión de promoción o repitencia



Proceso de decisión de promoción o repitencia



Fin del año escolar

Decisión de promoción
(calificaciones + asistencia)

Primer paso

Se mantienen criterios conocidos:

1) Logro de aprendizajes

- 1 asignatura/módulo reprobado + promedio 4.5
- 2 asignaturas/módulos reprobados + promedio 5.0

2) Asistencia 85%

Promoción directa de estudiantes que cumplen criterios

Análisis de casos de estudiantes en *situación de riesgo de repitencia*



Proceso de decisión de promoción o repitencia

Análisis de casos de estudiantes en *situación de riesgo de repitencia*

Segundo paso

Análisis de carácter deliberativo, basado en información de diversas fuentes, considerando la visión del estudiante y su apoderado. Decisión sustentada en a lo menos los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

1. El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno;
2. La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los de su curso; y;
3. Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender su situación.

Proceso de decisión de promoción o repitencia



3) Decisión de PROMOCIÓN + ACOMPAÑAMIENTO focalizado, intensivo y con seguimiento para el año siguiente

Decisión excepcional de repitencia + acompañamiento focalizado, intensivo y con seguimiento para el año siguiente

El establecimiento debe gestionar el **acompañamiento** pedagógico de los estudiantes, hayan o no sido promovidos.



Ideas clave (Promoción y Repitencia)...

- Estrategias a promover para evitar la repitencia:
 - **prevención** de dificultades
 - **monitoreo, detección y apoyo temprano** de estudiantes que ya presentan necesidades o dificultades
 - **promoción** (por sobre repitencia) **acompañada**
- El **acompañamiento** es fundamental.
- **Evitar la repitencia** en la mayor medida que sea posible.





Decreto N° 67 de Evaluación,
Calificación y Promoción Escolar

III. FOMENTANDO EL USO PEDAGÓGICO DE LA EVALUACIÓN



Diagnóstico: formas de evaluar en Chile



- Falta de variedad en la forma de evaluar.
- Dificultades en la diferenciación/diversificación de la evaluación (Förster y Núñez, 2017, 2018).
- Mayor foco en el uso sumativo o certificativo de la evaluación que en el uso formativo o pedagógico de esta.



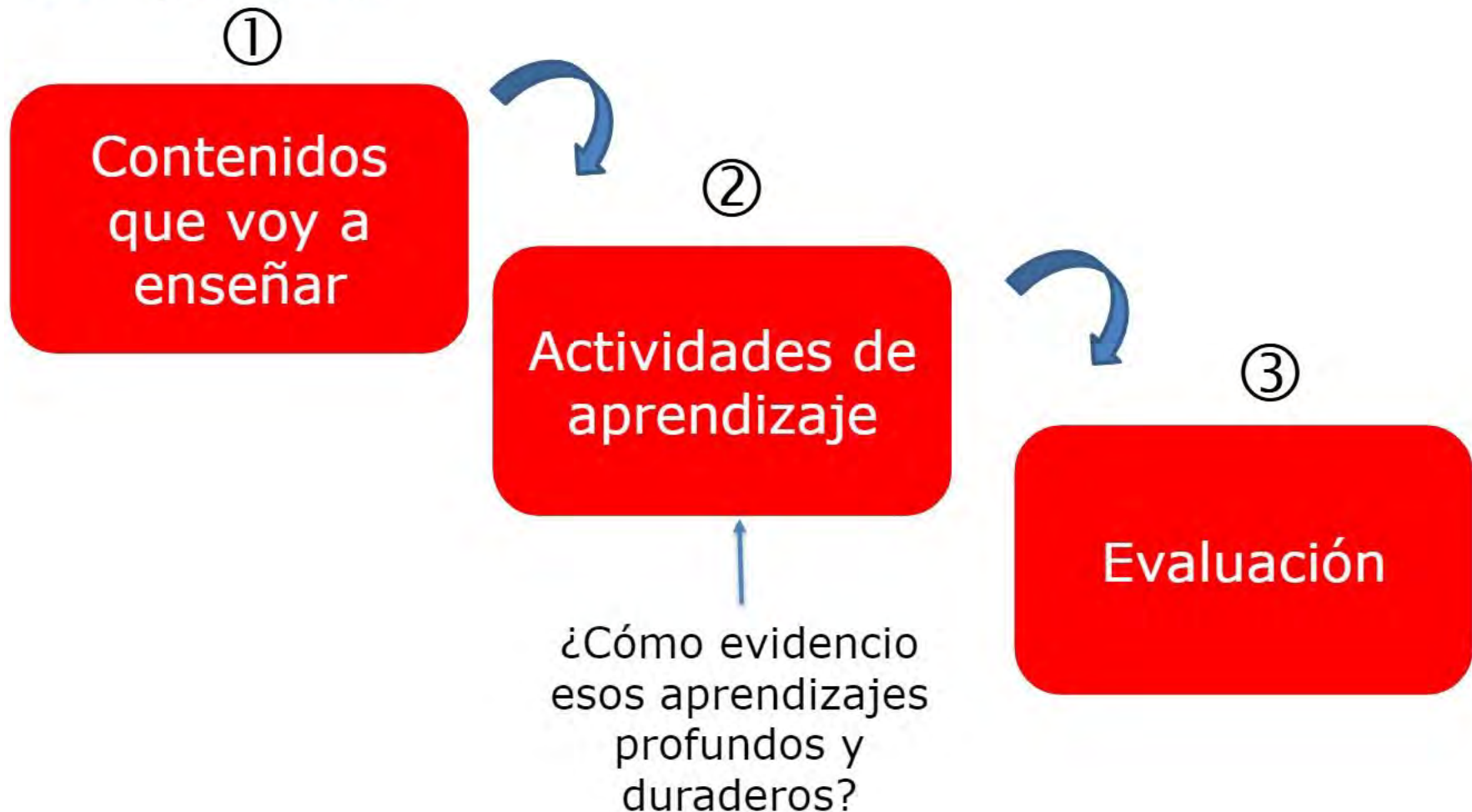
Promover uso formativo o pedagógico de toda evaluación

Evaluación formativa / para el aprendizaje

“La práctica en un aula es formativa en la medida en que la evidencia del desempeño de los estudiantes se obtiene, interpreta y usa por profesores, estudiantes y sus pares, para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje que probablemente serán mejores, o mejor fundados, que las decisiones que se habrían tomado en ausencia de la evidencia” (Black & Wiliam, 2009).

Visión de la planificación o diseño de unidades: lo que generalmente hacemos

operando el "Diseño Invertido para la Comprensión"



Importancia de variar el tipo de evidencia y de fomentar el uso de contextos auténticos



- La evaluación auténtica: una cuestión de grados...

A	B	C	D
Los alumnos rinden una prueba de opción múltiple sobre rocas y minerales.	Los alumnos leen dos textos sobre rocas y escriben un texto para el profesor sobre las rocas y los minerales en la región.	Después de leer sobre las rocas y los minerales en la región, los alumnos crean una guía para que los excursionistas las puedan reconocer.	Después de leer sobre las rocas y los minerales, los alumnos entrevistan a los guardaparques con respecto a las preguntas que hacen los visitantes y acerca de lo que quieren ellos que los visitantes aprendan sobre las rocas y los minerales. Los alumnos diseñan carteles para ser usados en los parques a modo de educar al público.

G. Martin-Kniep



Lo "auténtico" de la evaluación auténtica...

(Wiggins & McTighe)



Planificar/definir la calificación sobre criterios pedagógicos



Criterios para pensar el sentido de las calificaciones (basado en O'Connor, 2010):

- Deben ser reflejos precisos del logro del estudiante.
- Deben tener **significado** (comunicar información útil).
- Deben apoyar el aprendizaje.

La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final de cada curso, debe ser **coherente con la planificación** de cada asignatura o módulo y basarse en **argumentos pedagógicos**.





Respecto de la cantidad de calificaciones:

1. ¿Por qué “**coherente con la planificación**”?
 - Calificación final referida a aprendizajes centrales.

Objetivos de aprendizaje → evidencia evaluativa → calificaciones

» **Califico como consecuencia de cómo planifico evaluar, y no al revés.**

2. **Sustentada en argumentos pedagógicos sobre qué, cuándo y cuánto evaluar:**

- Desvincular de la regla muy utilizada:
n calificaciones = cantidad de horas de la asignatura + x



Planificar/definir la calificación sobre criterios pedagógicos



Respecto de la cantidad de calificaciones:

3. No tiene necesariamente que ser rígida la definición.

- Espacio para reemplazar/agregar calificaciones si se identificara la necesidad de recoger nueva evidencia.
 - » Otro ejemplo: sistemas de “calificaciones como alertas para apoyo”: reprobatorias reemplazables cuando hay evidencia de aprendizajes logrados.

4. Definición que permite múltiples formas de evaluar (flexibilidad).

- No es obligatorio usar promedios; se pueden elegir otras formas de llegar a las calificaciones finales.
- Se pueden utilizar otros sistemas. Lo único que aún se mantiene es la calificación anual final de 1 a 7.



Respecto de la ponderación y la calificación final anual se sugieren los siguientes criterios:

- **Relevancia.** Mayor ponderación a evidencia de aprendizajes más relevantes.
- **Integralidad.** Mayor ponderación a evidencia más comprehensiva o integral por sobre parcial o específica.
- **Temporalidad.** Cuando el aprendizaje evaluado tiene carácter progresivo, mayor ponderación a las últimas evaluaciones, es decir, a evidencia más reciente del aprendizaje.

Tanto la cantidad de calificaciones como las ponderaciones para determinar la calificación final deben ser acordadas entre los docentes y el equipo técnico-pedagógico, promoviendo la reflexión y conversación conjunta respecto de este tipo de decisiones pedagógicas.

Planificar y diseñar evaluación sumativa de calidad

EJEMPLO (planificación gruesa anual)



MATEMÁTICA: Planificación global de evaluaciones sumativas anuales

	U1: Números	U2: Álgebra y funciones	U3: Geometría	U4: Probabilidad y Estadística
Evaluación 1	20%	20%	20%	20%
Evaluación 2	30%	30%	30%	30%
Evaluación 3	50%	50%	50%	50%
Total	100%	100%	100%	100%

- Evaluación 1 (20%): evaluaciones sobre conceptos y procedimientos específicos
- Evaluación 2 (30%): evaluaciones con una aplicación a problema sencillo y familiar
- Evaluación 3 (50%): evaluación con aplicación a problema no rutinario (realistamente contextualizado) o producto creativo.



Planificar y diseñar evaluación sumativa de calidad

EJEMPLO (Unidad)



Lenguaje y Comunicación 2º medio: UNIDAD 1: Narrativa

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (FORMATIVA): análisis e interpretación de narraciones (**OA 3, OA 8**).

EVALUACIONES FORMATIVAS PLANIFICADAS

Evaluación formativa 1: Coevaluación de interpretación de textos.

Evaluación formativa 2: Análisis de argumentos. Uso de rúbrica.

Evaluación formativa 3: coevaluación de borrador de ensayo con rúbrica.

EVALUACIONES DE AVANCE

Evaluación sumativa 1: entrega parcial 1 de ensayo (20% de la nota de **calificación 1**).

Evaluación sumativa 2: entrega parcial 2 de ensayo (20% de la **calificación 1**).

EVALUACIONES DE PRODUCTOS FINALES

Evaluación sumativa 3:

Producto: ensayo individual terminado. Evaluación con rúbrica (60% de la **calificación 1**).

Evaluación sumativa 4: prueba de análisis literario con preguntas abiertas (100% de la **calificación 2**).

RESUMEN EVALUACIONES SUMATIVAS: UNIDAD 1

Ensayo	Análisis de textos literarios	20%	Calif. 1 (80% de la unidad)
	Elaboración de argumentos	20%	
	Ensayo versión final	60%	
Prueba escrita		Calif. 2 (20% de la unidad)	
Ponderaciones y cálculo Calificación Final Anual		Calif. 1 (20%)	Calif. 2 (5%)





Es importante
**subordinar la
evaluación a su uso
pedagógico.**

Hacer de la evaluación
una instancia de
aprendizaje, que motive
e interese a los
estudiantes y les permita
**aplicar, integrar y
crear** a partir de lo que
aprenden.





Decreto N° 67 de Evaluación,
Calificación y Promoción Escolar

IV. CONCLUSIONES Y CIERRE



Concluyendo...

- Invitación a comunicar y trabajar las disposiciones desde los sentidos que las fundamentan para evitar la burocratización de la evaluación.
- Importancia de comunicar **la flexibilidad y contextualización** de las disposiciones del Decreto.
- **La evaluación es para ajustar la enseñanza y apoyar el aprendizaje**; resguardemos que las conversaciones que tengamos y las decisiones que se vayan tomando no pierdan este foco.
- ...¿y ustedes?...

Referencias / material de consulta

- Política de Fortalecimiento de la Evaluación en Aula:
<http://www.curriculumnacional.cl/referentes-la-evaluacion/>
- Evaluación formativa en el aula: Orientaciones para docentes. Integrando el uso pedagógico de la evaluación en la enseñanza.
<http://www.curriculumnacional.cl/referentes-la-evaluacion/>
- Evaluación formativa en el aula: Orientaciones para directivos. Gestionando y acompañando el fortalecimiento de la evaluación formativa en la sala de clases.
<http://www.curriculumnacional.cl/referentes-la-evaluacion/>

Referencias / material de consulta

- Brief políticas de promoción/repitencia:
http://ceppe.uc.cl/images/contenido/policy-briefs/CEPPE_N14-Políticas_de_Promoción_y_Repitencia_en_Chile-Recomendaciones_desde_una_Mirada_Comparada.pdf
- Brief estudios sobre reglamentos de evaluación:
<http://ceppe.uc.cl/images/contenido/policy-briefs/policy-brief18-230118.pdf>

¡MUCHAS GRACIAS!